



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

10522 *Aprobación inicial del acuerdo regulador del complemento de carrera profesional del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 21 de octubre de 2019, el acuerdo de Carrera Profesional Horizontal de los Empleados públicos del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar y en aplicación de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y al artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, de lunes a viernes, de las 9:00 hasta las 14:00 horas, excepto festivos.

Sant Llorenç des Cardassar, 24 de octubre de 2019

El Alcalde
Mateu Puigròs Sureda

